 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 48


Datos personales	
Nombre	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
Partido o Movimiento	<b>PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL</b>
Circunscripción	<b>CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DEL CAUCA</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022</b>
Correo Institucional	<b>faber.munoz@camara.gov.co</b>

## INFORME DE GESTIÓN




### ***Información mínima obligatoria***

**1.** Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 48

1

<b>Proyecto: SISPET</b>	<b>Proyecto de Ley No 378 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de un sistema de atención integral en salud veterinaria para Animales de Compañía SISPET, se fomenta el ejercicio profesional veterinario en el territorio nacional, y se promueve la tenencia responsable de Animales de Compañía entre la ciudadanía y se adoptan otras disposiciones”</b>
<b>Objeto:</b>	Fortalecer la tenencia responsable de animales domésticos o de compañía, estimular la labor veterinaria proponiendo la creación de un Sistema de Atención en Salud Veterinaria (SISPET), en todo el territorio nacional, para la atención de animales domésticos o animales de compañía pertenecientes a familias Multiespecie de los hogares colombianos con ingresos más bajos según lo determine el SISBEN, que tenga como base los principios de equidad y solidaridad, los grupos beneficiarios serán: • GRUPO A: Conformado por la población con menor capacidad de ingresos, o población en condición de Pobreza Extrema. • Grupo B: Conformado por Hogares pobres, con una capacidad de generar ingresos apenas superiores al grupo A. También es objeto proteger y atender oportunamente a todos los animales del territorio nacional en condiciones de maltrato, o cualquier situación que atente en contra de la integridad animal en los términos definidos por la Ley 1774 de 2016.
<b>Coordinador Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. <u>León Fredy Muñoz Lopera</u>
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-11-16
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 48


<b>Estado actual</b>	Presentada la ponencia de primer debate.
----------------------	--

2

<b>Proyecto: Hospitales Públicos</b>	<b>Proyecto de Ley No 424 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011”</b>
<b>Objeto:</b>	Modificar el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011, en cuanto a corregir la ausencia de certificación y constitución de hospitales públicos que aspiran a convertirse en universitarios, así como determinar las acciones a seguir para estimular y dicha certificación y el posterior reconocimiento como hospital universitario.
<b>Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. Norma Hurtado Sánchez , H.R. Oscar Tulio Lizcano González , H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker.
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-12-16
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Enviado a Secretaría General.

3


<b>Proyecto: Sistema General de Seguridad Social</b>	<b>Proyecto de Ley No 283 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones”</b>
<b>Objeto:</b>	Fortalecer y mejorar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, que garanticen la sostenibilidad, el equilibrio financiero y que brinden mayor transparencia en el flujo de recursos, evitando barreras administrativas y garantizando la adecuada prestación de los servicios a los usuarios

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 48

<b>Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. José Luis Correa López , H.R. Alejandro Alberto Vega Pérez , H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. Henry Fernando Correal Herrera , H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut , H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso , H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz , H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-08-25
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Presentada la ponencia de primer debate.

4

<b>Proyecto: Prohibición CPS en salud</b>	<b>Proyecto de Ley No 079 de 2021 Cámara “Por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones”</b>
<b>Objeto:</b>	Prohibir la celebración de contratos de prestación de servicios personales directos, las ordenes de prestación de servicios OPS, la intermediación y la tercerización laboral, en la vinculación del talento humano al servicio de la salud, salvo o excepto para los contratos de prestación de servicios personales, que exclusivamente tengan origen en relaciones de negocios jurídicos estrictamente comerciales, administrativos o civiles.
<b>Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. César Augusto Ortiz Zorro , H.R. Wilmer Leal Pérez , H.R. David Ricardo Racero Mayorca , H.R. María José Pizarro Rodríguez , H.R. Jorge Alberto Gómez Gallego , H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes , H.R. León Fredy Muñoz Lopera , H.R. Katherine Miranda Peña.
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 48


<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-07-21
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Presentada la ponencia de primer debate.

5

<b>Proyecto: Licencia de Paternidad</b>	<b>Proyecto de Ley No 313 de 2021 Cámara</b> “Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”
<b>Objeto:</b>	Aplicar el tiempo de la licencia de paternidad a las madres, cuando el padre haya fallecido, abandonado o padezca de enfermedad grave, durante o después del parto o adopción; extendiendo así, el término de la licencia de maternidad, en procura del interés superior del menor.
<b>Coordinador Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. Katherine Miranda Peña , H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker , H.R. César Augusto Lorduy Maldonado , H.R. Carlos Germán Navas Talero
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-09-07
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Presentada ponencia para segundo debate.

6

<b>Proyecto: Juegos Intercolegiados</b>	<b>Proyecto de Ley No 638 de 2021 Cámara</b> “Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos Intercolegiados nacionales”
---	---


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 48

<b>Objeto:</b>	Establecer las disposiciones sobre el programa “Juegos Intercolegiados Nacionales” de sus procesos de inscripción, responsabilidades y alcance en sus fases Inter cursos, municipal, zonales departamentales, finales departamentales, regionales nacionales, final nacional y fase internacional.
<b>Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.S. José Ritter López Peña ministro del Deporte- Ernesto Lucena Barrero, H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, H.R. Eloy Chichí Quintero Romero.
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2020 – 2021
<b>Fecha Radicado</b>	2021-06-30
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Para sanción presidencial.

7

<b>Proyecto: Cancerológico</b>	<b>Proyecto de Ley No 306 de 2021 Cámara</b> “Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal”
<b>Objeto:</b>	Promover y fomentar el derecho a la salud mental a través de la atención preventiva en los entornos escolares del sistema educativo en Colombia, orientado a mitigar trastornos y conductas de la salud mental identificados en ámbitos educativos complementando las disposiciones de la Ley 1616 de 2013.
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.S .Laura Esther Fortich Sánchez H.R. Jairo Humberto Cristo Correa , <b>H.R Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. Henry Fernando Correal Herrera , H.R. Jorge Enrique Benedetti Martelo , H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. Jairo Giovany Cristancho Tarache , H.R. María Cristina Soto De Gómez



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 48


<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-09-02
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Presentada ponencia para segundo debate.

8

<b>Proyecto: Acceso Prioritario a Vivienda</b>	<b>Proyecto de Ley No 587 de 2021 Cámara</b> “Por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema y se dictan otras disposiciones”
<b>Objeto:</b>	Establecer medidas para garantizar el acceso prioritario de las mujeres víctimas de violencia de género extrema al subsidio de vivienda en especie para población vulnerable, previo cumplimiento de los requisitos legales para ser beneficiario en forma preferente en los términos del artículo 12 de ley 1537 de 2012.
<b>Coordinador Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN</b>
<b>Autor:</b>	H.S. Nadya Georgette Blel Scaf
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2020 – 2021
<b>Fecha Radicado</b>	2021-04-14
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Ley de La República


9

<b>Proyecto: Juntas de</b>	<b>Proyecto de Ley No 115 de 2020 Cámara</b> “Por medio de la cual se modifica la ley 743 de 2002 y el parágrafo 4 del artículo 6 de la
----------------------------	---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 48

<b>Acción Comunal</b>	ley 1551 de 2012 para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones”
<b>Objeto:</b>	<p>a) Fortalecer y garantizar que las juntas de acción comunal tengan un papel más activo, incluyente y decisivo en el devenir de sus comunidades, accediendo al poder ante las instancias, niveles, espacios y mecanismos de participación directa y democrática vinculando sus planes de desarrollo estratégicos comunales en los planes de desarrollo de los departamentos, distritos y municipios.</p> <p>b) Fortalecer a las organizaciones comunal es brindándoles espacios y canales de educación formal y no formal en busca de la modernización y potencialización de los líderes comunales, a través de la responsabilidad social de las instituciones educativas. c) Consolidar espacios de formación para el liderazgo comunal que logre potenciar y modernizar sus saberes, incentivando la formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo Estratégicos Comunales y su capacidad de contratación social con el Estado a través de herramientas que beneficien el desarrollo de los territorios y sus comunidades.</p>
<b>Coordinador Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. Buenaventura León León , H.R. María Cristina Soto De Gómez ,H.R. Alfredo Ape Cuello Baute , H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón , H.R. Juan Carlos Wills Ospina , H.R. Armando Antonio Zabaraín de Arce , H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco , H.R. Juan Carlos Rivera Peña , H.R. Yamil Hernando Arana Padaui , H.R. José Gustavo Padilla Orozco , H.R. Felipe Andrés Muñoz Delgado , H.R. Wadith Alberto Manzur Imbett , H.R. José Elver Hernández Casas , H.R. Félix Alejandro Chica Correa , H.R. Nidia Marcela Osorio Salgado , H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán , H.R. Emeterio José Montes De Castro , H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez , H.R. Diela Liliana Benavides Solarte
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2020 – 2021
<b>Fecha Radicado</b>	2020-07-20
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Ley de La República




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 48

10

<b>Proyecto:</b> <b>Política Pública Organizaciones de Acción Comunal</b>	<b>Proyecto de Ley No 341 de 2020 Cámara</b> “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los miembros de las organizaciones de acción comunal, y se dictan otras disposiciones”
<b>Objeto:</b>	Establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los miembros de las organizaciones de acción comunal en el país.
<b>Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN</b>
<b>Autor:</b>	H.S. Carlos Eduardo Guevara Villabon , H.S. Manuel Antonio Virgüez Piraquive , H.S. Aydee Lizarazo cubillos H.R Irma Luz Herrera Rodríguez
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2020 – 2021
<b>Fecha Radicado</b>	2020-08-11
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Trámite en Comisión.

11


<b>Proyecto:</b> <b>Acción Comunal</b>	<b>Proyecto de Ley No 474 de 2020 Cámara</b> Por medio del cual se deroga la ley 743 de 2002 “por la cual se desarrolla el artículo 38 constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal
<b>Objeto:</b>	Plantear una reforma estructural a la Ley 743 de 2002 “Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal” para mejorar el desarrollo de la Acción Comunal en el país en términos de organización, elección, derechos y deberes, y los ajustes institucionales a nivel nacional y a nivel local necesarios para articular y actualizar las dinámicas de los distintos niveles de la Organización Comunal, respondiendo precisamente a las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 48

	demandas y requerimientos formulados por la colectividad comunal colombiana.
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.S. Gabriel Velasco Ocampo, H.S. Aydee Lizarazo Cubillos, H.S. Manuel Antonio Virgüez Piraquive , H.S. Maritza Martínez Aristizábal H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez , H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi , H.R. Buenaventura León León , H.R. Esteban Quintero Cardona , H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez , H.R. Oscar Hernán Sánchez León , H.R. Alejandro Alberto Vega Pérez , H.R. Gloria Betty Zorro Africano , H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón , H.R. Irma Luz Herrera Rodríguez , H.R. Juan Diego Echavarría Sánchez , <b>H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. Carlos Eduardo Acosta Lozano , H.R. Jennifer Kristin Arias Falla , H.R. Jairo Giovany Cristancho Tarache , H.R. Henry Fernando Correal Herrera , H.R. Jorge Enrique Benedetti Martelo , H.R. Jairo Humberto Cristo Correa , H.R. Norma Hurtado Sánchez , H.R. Juan Carlos Reinales Agudelo , H.R. Ángela Patricia Sánchez Leal , H.R. María Cristina Soto De Gómez , H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. José Luis Correa López Ministra del Interior- Alicia Arango Olmos
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2020 – 2021
<b>Fecha Radicado</b>	2020-11-26
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Trámite en Comisión.

12


<b>Proyecto: Salud Mental Escolar</b>	<b>Proyecto de Ley No 389 de 2020 Cámara</b> “Por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones”
<b>Objeto:</b>	Promover y fomentar el derecho a la salud mental a través de la atención preventiva en los entornos escolares del sistema educativo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 48

	en Colombia, orientado a mitigar trastornos y conductas de la salud mental identificados en ámbitos educativos complementando las disposiciones de la Ley 1616 de 2013.
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.S. Juan Luis Castro Córdoba , H.S. Armando Alberto Benedetti Villaneda , H.S. Jorge Eduardo Londoño Ulloa , H.S. Antonio sanguino Páez , H.S. Gustavo Bolívar Moreno , H.S. Victoria Sandino Simanca Herrera <b>H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. María José Pizarro Rodríguez , H.R. Norma Hurtado Sánchez , H.R. Fabián Díaz Plata
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2020 – 2021
<b>Fecha Radicado</b>	2020-08-31
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Trámite en Plenaria

13


<b>Proyecto: Comunidades NARP</b>	<b>Proyecto de Ley No 234 de 2021 Cámara</b> “Por medio de la cual se reglamenta la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia”
<b>Objeto:</b>	Proteger y garantizar el derecho a la salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras existentes en el territorio nacional, mediante el reconocimiento y salvaguarda de su integridad cultural y de sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales; de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales y las demás leyes relativas a dichas comunidades.
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso , <b>H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. Henry Fernando Correal Herrera , H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda , H.R. Jorge Enrique Benedetti Martelo , H.R. Eloy Chichí Quintero Romero , H.R. Felipe Andrés Muñoz Delgado , H.R. Anatolio

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 48

	Hernández Lozano , H.R. María Cristina Soto De Gómez , H.R. Jairo Reinaldo Cala Suárez , H.R. Jairo Humberto Cristo Correa , H.R. Omar De Jesús Restrepo Correa
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-08-11
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Trámite en Plenaria.

14


<b>Proyecto: Jóvenes Egresados de Protección</b>	<b>Proyecto de Ley No 232 de 2021 Cámara</b> “Por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”
<b>Objeto:</b>	Implementar medidas tendientes a crear una política pública que permita fortalecer el proceso formativo y de seguimiento a los niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de los adolescentes y jóvenes que se encuentren en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con medida privativa de la libertad en Centro de Atención Especializada y cumplan con las condiciones establecidas para su permanencia en el lineamiento técnico que expida el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) hasta los veinticinco (25) años de edad, a fin de asegurar la inclusión social y lograr su máximo desarrollo personal y social
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso , H.R. Carlos Julio Bonilla Soto , H.R. Henry Fernando Correal Herrera , <b>H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda , H.R. Jorge Enrique Benedetti Martelo , H.R. Eloy Chichí Quintero Romero , H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut , H.R. Felipe Andrés Muñoz Delgado , H.R. Anatolio Hernández Lozano , H.R. José Luis Correa López , H.R. María Cristina Soto De Gómez , H.R. Jairo Reinaldo Cala Suárez , H.R.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 48

	Jairo Humberto Cristo Correa , H.R. Omar De Jesús
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-08-11
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Trámite en Plenaria.

15

<b>Proyecto: Salud Mental Personal de Salud.</b>	<b>Proyecto de Ley No 020 de 2021 Cámara</b> Por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones
<b>Objeto:</b>	Dignificar y regular las condiciones de trabajo del talento humano del sistema de salud en el territorio colombiano, propendiendo por establecer condiciones dignas en la vinculación, pago justo y oportuno, conforme a las normas concordantes en la materia.
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. Jairo Giovany Cristancho Tarache, H.R. Norma Hurtado Sánchez , H.R. Carlos Eduardo Acosta Lozano , <b>H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. Teresa De Jesús Enríquez Rosero , H.R. Enrique Cabrales Baquero , H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta , H.R. Yenica Sugein Acosta Infante , H.R. Hernán Humberto Garzón Rodríguez , H.R. César Augusto Lorduy Maldonado
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-07-20
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 48

<b>Estado actual</b>	Trámite a Senado.
----------------------	-------------------


16

<b>Proyecto: Prepensados.</b>	<b>Proyecto de Ley No 149 de 2021 Cámara</b> “Por medio del cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones”
<b>Objeto:</b>	Proteger a las personas que estén próximas a cumplir los requisitos para la pensión de vejez, estableciendo los criterios y derechos de los que gozan
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. Víctor Manuel Ortiz Joya , H.R. Felipe Andrés Muñoz Delgado , H.R. José Luis Correa López , H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz , H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut , H.R. Henry Fernando Correal Herrera , H.R. John Jairo Roldan Avendaño , H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. Teresa De Jesús Enríquez Rosero , H.R. Enrique Cabrales Baquero , H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo , H.R. Luciano Grisales Londoño , H.R. César Augusto Lorduy Maldonado , H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso , <b>H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda , H.R. Nilton Córdoba Manyoma , H.R. Harry Giovanni González García , H.R. José Eliécer Salazar López
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-07-28
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Trámite en Plenaria.

17

<b>Proyecto: Futbol</b>	<b>Proyecto de Ley No 311 de 2021 Cámara</b> “Por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el futbol colombiano y se dictan otras disposiciones”
<b>Objeto:</b>	declarar el fútbol colombiano como patrimonio cultural inmaterial de la nación el fútbol y establecer algunas medidas para




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 48

	hacer efectiva la mencionada declaratoria.
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. Juan Diego Echavarría Sánchez , H.R. Jennifer Kristin Arias Falla , H.R. Jairo Giovany Cristancho Tarache , H.R. Henry Fernando Correal Herrera , <b>H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. María Cristina Soto De Gómez , H.R. Juan Carlos Reinales Agudelo , H.R. Jorge Alberto Gómez Gallego , H.R. Carlos Eduardo Acosta Lozano , H.R. Jairo Reinaldo Cala Suárez , H.R. José Luis Correa López , H.R. Jorge Enrique Benedetti Martelo
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2020-09-07
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Trámite a Senado.

18


<b>Proyecto: Familias Múltiples</b>	<b>Proyecto de Ley No 244 de 2021 Cámara</b> “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones”
<b>Objeto:</b>	a. Diferenciar a las familias múltiples, de las familias numerosas, siendo estas ultima un concepto ya adoptado en la legislación colombiana por medio de la Ley 1361 de 2009. b. Introducir en la normatividad colombiana el concepto de familia múltiple, a fin de extender, priorizar y mejorar la atención del Estado. c. Sensibilizar a la sociedad sobre la realidad de los nacimientos múltiples.
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</b>
<b>Autor:</b>	H.R. José Luis Pinedo Campo, H.R. Mauricio Parodi Díaz, H.R. Modesto Enrique Aguilera Vides, H.R. Karen Violette Cure Corcione, H.R. Eloy Chichí Quintero Romero, <b>H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. Oscar Tulio Lizcano González, H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz, H.R. Jhon Arley Murillo Benítez

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 48

<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-08-18
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Trámite en Plenaria.

19


<b>Proyecto: Héroes de la Pandemia.</b>	<b>Proyecto de Ley No 286 de 2021 Cámara</b> “Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias”
<b>Objeto:</b>	Establecer medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – Héroes de la pandemia– y la creación de beneficios para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional, para garantizar su bienestar y acompañamiento con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias declaradas con ocasión de una pandemia.
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN</b>
<b>Autor:</b>	H.S. Daira Galvis Méndez , H.S .Fabián Gerardo Castillo Suarez , H.S. Temístocles Ortega Narváez , H.S. Rodrigo Lara Restrepo , H.S. Javier Mauricio Delgado Martínez , H.S. Manuel Viterbo Palchucan Chingal , H.S Antonio sanguino Páez , H.S. Ana María Castañeda Gómez H.R. José Daniel López Jiménez , H.R. Julián Peinado Ramírez , H.R Alejandro Alberto Vega Pérez , H.R. John Jairo Roldan Avendaño , H.R. Norma Hurtado Sánchez , H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut , H.R. Modesto Enrique Aguilera Vides , H.R. Harry Giovanni González García , H.R. Erwin Arias Betancur , H.R .Eloy Chichí Quintero Romero , H.R. Karen Violette Cure Corcione , H.R. Oswaldo Arcos Benavides , H.R. Carlos Mario Farelo Daza , H.R. César Augusto Lorduy Maldonado , H.R. José Luis Pinedo Campo , H.R. Gustavo Hernán Puentes Díaz , H.R. Karina

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 48

	Estefanía Rojano Palacio , H.R. Héctor Javier Vergara Sierra , H.R. Aquileo Medina Arteaga , H.R. Mauricio Parodi Díaz , H.R. Salim Villamil Quessep , H.R. Jaime Rodríguez Contreras , H.R. Jairo Reinaldo Cala Suárez , H.R. José Luis Correa López , H.R. Henry Fernando Correal Herrera , H.R. Jairo Giovany Cristancho Tarache , H.R. Jairo Humberto Cristo Correa , <b>H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. Adriana Magali Matiz Vargas , H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco , H.R. Juan Carlos Lozada Vargas , H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa , H.R. Katherine Miranda Peña
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-08-25
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Trámite en Plenaria.

20


<b>Proyecto: Estabilidad Laboral Talento Humano ICBF</b>	<b>Proyecto de Ley No 224 de 2021 Cámara</b> “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel”
<b>Objeto:</b>	Establecer los lineamientos para que el talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel; permanezca y garanticen un servicio con calidad, pertinente e integral que beneficie a las niñas y a los niños de dichas modalidades.
<b>Co Autor:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN</b>
<b>Autor:</b>	H.R. Jhon Arley Murillo Benítez , H.R. Carlos Julio Bonilla Soto , H.R. Alexander Harley Bermúdez Lasso , H.R. Henry Fernando Correal Herrera , <b>H.R. Faber Alberto Muñoz Cerón</b> , H.R. Jorge Enrique Benedetti Martelo , H.R. Eloy Chichí Quintero Romero , H.R. Jezmi Lizeth Barraza Arraut , H.R. Felipe Andrés Muñoz

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 48

	Delgado , H.R. María Cristina Soto De Gómez , H.R. Anatolio Hernández Lozano , H.R. José Luis Correa López , H.R. Jairo Reinaldo Cala Suárez , H.R. Jairo Humberto Cristo Correa , H.R. Omar De Jesús Restrepo Correa
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021-2022
<b>Fecha Radicado</b>	2021-08-11
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Trámite en Plenaria.

21

<b>Proyecto: Seguridad Social Paneleros</b>	<b>Proyecto de Ley No 087 de 2021 Cámara</b> “Por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores y transformadores de caña de azúcar para la producción de panela”
<b>Objeto:</b>	Generar condiciones que garanticen el acceso al Sistema de Seguridad Social Integral, de pequeños y medianos cultivadores y/o transformadores de caña de azúcar para la producción de panela, debidamente certificados por las la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, o quien haga sus veces.
<b>Coordinador Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN</b>
<b>Autor:</b>	H.R. Buenaventura León León , H.R. Alfredo Ape Cuello Baute , H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón , H.R. Adriana Magali Matiz Vargas , H.R. Juan Carlos Wills Ospina , H.R. Armando Antonio Zabaraín de Arce , H.R. Juan Carlos Rivera Peña , H.R. José Gustavo Padilla Orozco , H.R. Wadith Alberto Manzur Imbett , H.R. Nidia Marcela Osorio Salgado , H.R. Félix Alejandro Chica Correa , H.R. José Elver Hernández Casas , H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez , H.R. Diela Liliana Benavides Solarte , H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco , H.R. María Cristina Soto De Gómez , H.R. Yamil Hernando Arana Padaui , H.R. Felipe Andrés Muñoz Delgado
<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021-2022


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 48

<b>Fecha Radicado</b>	2021-07-21
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Archivado

22

<b>Proyecto: Estado Contigo.</b>	<b>Proyecto de Ley No 451 de 2022 Cámara “Por la cual se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones”</b>
<b>Objeto:</b>	Crear el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el cual suministrará una oferta estatal que responda a sus necesidades y les permita garantizar el bienestar de su familia. Crear, también, el Sistema de Información Integrado de Menores de edad de alertas tempranas para las eventuales vulneraciones de sus derechos, diseñado para generar alertas que permitan la oportuna intervención de las entidades estatales para prevenir la lesión de los derechos de los menores. Generar la normatividad para que el ICBF tenga como baluarte la garantía de los derechos de las mujeres, privilegiando que los recursos que se entregan a las familias por programas estatales sean entregados a las mujeres; diseñando con los ministerios, programas de crédito o financiación para mujeres con el fin de que puedan adquirir electrodomésticos o demás elementos tecnológicos de uso dentro del hogar que les liberen tiempo, y disponiendo lo necesario para que las mujeres puedan retomar o avanzar en su educación, vida laboral o el cuidado de sus hijos; y generando con otros ministerios incentivos para las empresas o emprendimientos que vinculen mujeres que después de haber tenido hijos desean retomar sus estudios o su vida laboral.
<b>Coordinador Ponente:</b>	<b>FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN</b>
<b>Autor:</b>	H.S.Paloma Valencia Laserna , H.S.Nadya Georgette Blel Scaf , H.S.Esperanza Andrade de Osso , H.S.Amanda Rocío González Rodríguez , H.S.Soledad Tamayo Tamayo , H.S.Maria del Rosario Guerra de la Espriella , H.S.Ruby Helena Chagui Spath , H.S.Maria Fernanda Cabal Molina , H.S.Myriam Alicia Paredes Aguirre H.R.Katherine Miranda Peña , H.R.Margarita María Restrepo Arango.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 48


<b>Comisión:</b>	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
<b>Legislatura</b>	2021 – 2022
<b>Fecha Radicado</b>	2022-04-26
<b>Tipo:</b>	Ley Ordinaria
<b>Estado actual</b>	Enviado a Secretaría General




2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

PROPOSICIONES			
No.	FECHA	PROPOSICIÓN	PRESENTADA EN




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	21 de 48	


<b>22/07/2021</b>	<p>Proposición Aditiva: Adiciónese un párrafo al artículo 2 del proyecto de ley nro. 587 de 2021 “Por medio del cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia extrema y se dictan otras disposiciones”; el cual quedará así:</p> <p>Artículo 2o. VIOLENCIA DE GÉNERO EXTREMA. Por violencia de género extrema se entiende toda acción u omisión que cause un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial; excesivo, grave e irreparable por su condición de género. Entre otras, las víctimas de las siguientes conductas: (...)</p> <p>Parágrafo 3°. La calidad de víctima de violencia género extrema también podrá acreditarse a través del Registro Único de Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011 prorrogada por la Ley 2078 de 2021, siempre que el hecho victimizante sea con ocasión al género.</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente
<b>22/07/2021</b>	<p>Proposición Modificativa: Modifíquese el artículo 3 del proyecto de ley Nro. 587 de 2021 C “Por medio del cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia extrema y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así: ARTÍCULO 3°. Modifíquese el artículo 12 de la ley 1537 de 2012, el cual quedará así.</p> <p>Artículo 12. Subsidio en especie para población vulnerable. Las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, así como los predios destinados y/o aportados a este fin por las entidades territoriales incluyendo sus bancos de Suelo o Inmobiliarios, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 48


		<p>establezca el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la asignación de las viviendas a las que hace referencia el presente artículo beneficiará en forma preferente a la población que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:</p> <p>a) que esté vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema,</p> <p>b) que se encuentren en el Registro Único de Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011; prorrogada por la Ley 2078 de 2021</p> <p>c) que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o</p> <p>d) que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable.</p>	
	<b>26/07/2021</b>	<p>Proposición Modificativa: Modifíquese el parágrafo 3° del artículo 3° del proyecto de ley N° 587 de 2021 “Por medio del cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia extrema y se dictan otras disposiciones” el cual</p> <p>quedará así: Parágrafo 3°. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) elaborará el listado de personas y familias potencialmente elegibles en cada Municipio y Distrito, la focalización de mujeres víctimas de violencia de género extrema que requieran o hayan requerido medidas de protección y atención para habitación de acuerdo con la ley 1257 de 2008 o la que haga sus veces y decretos reglamentarios se realizará</p>	<p>Comisión Séptima Constitucional Permanente</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 48	


		<p>teniendo en cuenta la información suministrada por la fiscalía general de la Nación, o los demás criterios que se definan por parte del Gobierno Nacional. Con base en este listado y atendiendo los criterios de focalización, se seleccionarán los beneficiarios del programa del Subsidio Familiar 100% de Vivienda en especie, con la participación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de los alcaldes y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Fondo Nacional de Vivienda, en los municipios y distritos donde se adelanten los proyectos de Vivienda de Interés Social prioritario. Tratándose de la identificación de los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, los alcaldes municipales y distritales en articulación con las autoridades departamentales y/o municipales, las comisarías de familia, secretarías de la mujer y/o enlaces de género de cada territorio y el sector Justicia definirán y entregarán, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y al Fondo Nacional de Vivienda, el listado de hogares potencialmente beneficiarios teniendo en cuenta, entre otros, lo previsto en el artículo 5o de la Ley 2ª de 1991 que modifica el artículo 56 de la Ley 9ª de 1989.</p>	
	<p><b>10/08/2021</b></p>	<p>Proposición de Aplazamiento: Comedidamente solicito a esta célula legislativa se sirva de aplazar la discusión y aprobación del proyecto de ley anunciado en el orden del día de la sesión de hoy correspondiente al proyecto de ley N°618 DE 2021 CÁMARA - 173 DE 2020 SENADO “por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial”. Con fundamento en las siguientes razones:</p> <p>1. Se requiere la realización de una audiencia pública con múltiples actores que permita su inclusión y participación para la debida sustentación del mismo.</p>	<p>Comisión Séptima Constitucional Permanente</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 48

		En sustento de las razones expuestas presento a su consideración el aplazamiento del proyecto de ley en mención.	
	<b>02/11/2021</b>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición al Proyecto de Ley 087 2021 “Por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores transformadores de caña de azúcar para la producción de panela”</p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Modifíquese el título en los siguientes términos: “por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de los trabajadores del campo que prestan sus servicios al jornal a los pequeños y medianos productores cultivadores transformadores de caña de azúcar para la producción de panela”</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente
	<b>02/11/2021</b>	<p><b>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA:</b> Modifíquese la proposición con que termina el informe de ponencia, así:</p> <p>Con base en las consideraciones anteriores, solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley 087 de 2021 “Por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores transformadores de caña de azúcar para la producción de panela” con el texto propuesto a continuación</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	25 de 48	

<b>02/11/2021</b>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición al Proyecto de Ley 087 2021 “Por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores transformadores de caña de azúcar para la producción de panela”</p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Modifíquese el artículo 1 en los siguientes términos:</p> <p>Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto generar condiciones que garanticen el acceso al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores del campo que prestan sus servicios al jornal a los pequeños y medianos productores, debidamente certificados por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, o quien haga sus veces.</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente
<b>02/11/2021</b>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición al Proyecto de Ley 087 2021 “Por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores transformadores de caña de azúcar para la producción de panela”</p> <p><b>PROPOSICIÓN MODIFICATIVA</b> Modifíquese el artículo 2º en los siguientes términos:</p> <p>Artículo 2º. Definiciones. Para efectos de la presente Ley se entenderán por: A. Pequeños productores de ingresos bajos. Se entenderá por pequeño productor de ingresos bajos la persona natural o que forme parte de la Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria, con ingresos brutos hasta cuarenta salarios mínimos mensuales legales vigentes anuales</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 48

	<p>(40 SMMLV) y que además no cuente con activos totales superiores a trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV) y que se dediquen al trabajo en el campo.</p> <p>B. Pequeño productor. Se entenderá por pequeño productor la persona natural con ingresos brutos mayores a cuarenta salarios mínimos mensuales legales vigentes anuales (40 SMMLV) y hasta ciento tres salarios mínimos mensuales legales vigentes anuales (103 SMMLV), y que además cuente con activos totales no mayores a trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV) y que se dediquen al trabajo en</p> <p>el campo C. Mediano productor. Aquel que tenga ingresos brutos mayores a ciento tres salarios mínimos mensuales legales vigentes anuales (103 SMMLV), sin superar los dos mil setecientos diecisiete salarios mínimos mensuales legales vigentes anuales (2.717 SMMLV) y que se dediquen al trabajo en el campo.</p> <p>D. Colaboradores al jornal. Se entiende por colaborador al jornal, a toda persona mayor de edad, que preste sus servicios diarios a los pequeños productores de ingresos bajos, pequeños productores propiamente dichos y de medianos productores.</p> <p>Parágrafo. Para efectos de la presente ley, entiéndase por pequeños productores, productores de ingresos bajos y medianos productores aquellas definiciones contenidas en la ley 2071 de 2020, 16 de 1990 y las demás disposiciones que las adicionan y/o complementan.</p> <p>Parágrafo 2. El valor de la tierra no será computable dentro de los activos totales.</p>	
--	---	--




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	27 de 48	


<b>02/11/2021</b>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición al Proyecto de Ley 087 2021 “Por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores transformadores de caña de azúcar para la producción de panela”</p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Modifíquese el título en los siguientes términos: “Por medio de la cual se promueve el acceso a seguridad social en su componente de riesgos laborales para los trabajadores del campo que prestan sus servicios al jornal a los pequeños y medianos productores cultivadores transformadores de caña de azúcar para la producción de panela”</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente
<b>22/11/2021</b>	<p><b>PROPOSICIÓN:</b></p> <p>En virtud de lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se sirva citar a Debate de Control Político, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, al doctor JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN Director de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y al doctor JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA, director de la DIAN, con el fin de que rinda informe sobre las IRREGULARIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIAN No. 1461 de 2020 adelantado en virtud del Acuerdo No. CNSC-0285 del 10 de septiembre de 2020 “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección de Ingreso para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	28 de 48	


		DIAN No. 1461 de 2020”, para que dé respuesta a los interrogantes que se plantean más adelante:	
	<b>30/11/2021</b>	<p><b>PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO</b></p> <p>Comedidamente solicito a esta célula legislativa se sirva de aplazar la discusión y aprobación del proyecto de ley N° 313 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”, correspondiente al tercero en el orden del día de la sesión de hoy con fundamento en las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● En mi calidad de ponente me ha sido informada la recepción de un concepto técnico para el día viernes 3 de Diciembre de 2021, el cual resulta ser fundamental para encauzar la discusión, así como fortalecer su sustentación</li> </ul> <p>y debate. En sustento de la consideración expuesta presento a su consideración el aplazamiento del proyecto de ley en mención.</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente
	<b>30/11/2021</b>	<p>En virtud de lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se cite a Debate de Control Político, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, al doctor CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA director del SENA, con el fin de que rinda informe sobre las condiciones de vinculación, garantías de continuidad a los funcionarios que ya vienen vinculados a la carrera administrativa en el departamento del Cauca, etapas, criterios de selección, mecanismos de transparencia y protección en el marco de la pandemia suscitada por el COVID-19. Con el efecto de que se dé</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 48

		respuesta a los interrogantes que se plantean más adelante:	
	<b>06/12/2021</b> 1	<p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Comendidamente solicito a esta célula legislativa se sirva de aplazar la discusión y aprobación del proyecto de ley N° 313 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”, correspondiente al primero en el orden del día de la sesión de hoy con fundamento en las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● En mi calidad de ponente me ha sido informada la recepción de un concepto técnico para el día de hoy lunes 6 de diciembre de 2021, el cual resulta ser fundamental para encauzar la discusión, así como fortalecer su sustentación y debate.</li> </ul> <p>En tal sentido, solicito se aplace su discusión para la próxima sesión donde se discutan y debatan proyectos de ley y se deje como primer punto en el orden del día de la próxima sesión. Con fundamento en lo anterior, presento a su consideración el aplazamiento del proyecto de ley en mención.</p>	Comisión Séptima Constitucional Permanente
	<b>07/09/2021</b> 1	<p>Proposición Aditiva: ADICIÓNASE UN PARÁGRAFO NUEVO AL ART. 44 del PROYECTO DE LEY No. 027/2021 (CÁMARA) y 046/2021 (SENADO) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p> <p>ARTÍCULO 44o. REDUCCIÓN TRANSITORIA DE SANCIONES Y DE TASA DE INTERÉS PARA LOS SUJETOS DE OBLIGACIONES ADMINISTRADAS</p>	Plenaria de la Cámara de Representantes


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 48

		<p>POR LA DIAN ASÍ COMO RESPECTO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL ORDEN TERRITORIAL.</p> <p>PARÁGRAFO NUEVO. Las personas jurídicas constituidas como Entidades Sin Ánimo de Lucro, que no hayan presentado sus obligaciones formales ante la DIAN, debido a su situación de improductividad o inactividad desde su conformación; podrán hacerlo dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, sin liquidar sanción por extemporaneidad, el Gobierno nacional reglamentará lo concerniente para el cumplimiento de esta disposición.</p>	
08/09/2021		<p>Proposición Aditiva: En virtud de los artículos 112 a 115 de la Ley 5 de 1992, propongo se modifique el artículo 4° del proyecto de ley 581 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil y se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”, de la siguiente forma: Artículo 2°. Modifíquese el artículo 687 del Código Civil, Ley 84 de 1873, el cual quedará así: Artículo 687. Animales bravíos, domésticos, animales de compañía domésticos y domesticados. Se llaman animales bravíos o salvajes los que viven naturalmente libres e independientes del hombre, como las fieras y los peces; domésticos, los que pertenecen a especies que viven ordinariamente bajo la dependencia del hombre, como las gallinas, las ovejas; animales de compañía domésticos son los que han sido introducidos al núcleo familiar del ser humano y con los que se crea un vínculo sentimental y afectivo, conformando familias multiespecies; y domesticados los que, sin embargo de ser bravíos por su naturaleza, se han acostumbrado a la</p>	Plenaria de la Cámara de Representantes

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	31 de 48	

		domesticidad, y reconocen en cierto modo el imperio del hombre.	
	09/11/2021 1	PROPOSICIÓN: Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se sirva de autorizar una Sesión de la Comisión VII Constitucional Permanente, en el municipio de Miranda departamento del Cauca. Lo anterior, con el propósito de abordar temas relacionados con el desarrollo del Departamento específicamente en salud y deporte. Se autoriza a la mesa directiva para definir fecha y garantizar la presencia de los Ministros de Salud y Deporte.	Plenaria de la Cámara de Representantes
	09/11/2021 1	Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se sirva de autorizar el desplazamiento de los miembros de la Comisión VII Constitucional Permanente, al municipio de Miranda en el departamento del Cauca. Lo anterior, con el propósito de abordar temas relacionados con el desarrollo del departamento, concernientes a la Comisión VII, específicamente en materias de salud, deporte y vivienda. Para tal efecto, se solicita a la mesa directiva de la Comisión VII se sirva de definir fecha y hora correspondientes y garantizar la presencia de los Ministros de Salud, Deporte y Vivienda.	Plenaria de la Cámara de Representantes
	09/11/2021 1	PROPOSICIÓN MODIFICATIVA: Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de ley 116 de 2020C “Por medio de la cual se incentiva el reciclaje mediante la instalación y uso de Estaciones de Recarga Verde en todo el territorio nacional así:  ARTÍCULO CUARTO. IMPLEMENTACIÓN. Los productores se encargarán de instalar y garantizar el funcionamiento de las Estaciones de Recarga Verde-	Plenaria de la Cámara de Representantes



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	32 de 48	

		ERV en el territorio nacional en un término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.	
--	--	---	--


3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

**CONTROLES POLÍTICOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS:**




FECHA	CITADO	TEMA DE CONTROL POLÍTICO
11/08/2021	Contador General de la Nación, Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.	“sustentación de los siguientes informes: - EL informe sobre la situación financiera y de Resultados Consolidados (Balance General de la Nación)



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	33 de 48


		- Autoevaluación del Sistema de control interno contable del nivel nacional para la vigencia fiscal 2020”.
18/08/2021	Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte. Asistió en su lugar el Contralor Delegado para la Economía y Hacienda Pública, Dr. CARLOS DAVID CASTILLO	“sustentar los siguientes informes: 1. EL informe sobre los resultados de la Auditoria del Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación vigencia fiscal 2020. 2. El informe sobre los resultados la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia fiscal 2020. 3. El informe sobre el Estado de la Deuda Pública de la Nación vigencia fiscal 2020.”
13/09/2021	Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba. Asistió en su lugar el Contralor Delegado para la Economía y Hacienda Pública, Dr. CARLOS DAVID CASTILLO	Presentar el informe sectorial sobre la ejecución presupuestal de las entidades que conforman el nivel nacional, y en especial de las entidades que tuvieron negación y abstención de opinión a sus estados financieros por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2020.
29/09/2021	Gerente del fondo de Adaptación, doctora <b>RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL.</b>	Explicar cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidas por la Comisión Legal de Cuentas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 48


		de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2020
27/10/2021	El Mayor General MARIANO BOTERO COY, Director General del Instituto Penitenciario y Carcelario	Explicar cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2020 y cuál es la gestión administrativa adelantada para su corrección o depuración.
03/11/2021	Se convoca a Comisión Legal de Cuentas para discutir y votar el proyecto de resolución de NO fenecimiento de la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, correspondientes a la vigencia fiscal 2020, y así pueda ser remitido a la plenaria de la Cámara de Representantes para su decisión final.	Se aprobó la Resolución de NO Fenecimiento de la Cuenta y se envió para Plenaria de la Cámara.

**CONTROLES POLÍTICOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN LEGAL AFRO**

FECHA	CITADO	TEMA DE CONTROL POLÍTICO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	35 de 48


<b>06/09/2021</b>	<p>Citados:</p> <p>Ministro del Interior, Dr. Daniel Palacios Martínez</p> <p>Ministro de Justicia, Dr. Wilson Ruíz Orejuela</p> <p>Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Manuel Restrepo</p> <p>Abondano</p> <p>Departamento Nacional de Planeación, Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino</p>	<p>Balance en el cumplimiento de los compromisos derivados en el acta de acuerdo suscrita entre el Estado y el Comité Cívico por la Salvación y la dignidad del Chocó.</p> <p>Proposición aprobada en la sesión semipresencial del día jueves 29 de julio de 2021, suscrita por el Senador, Israel A. Zuñiga Iriarte con adhesión del Representante, Jhon Arley Murillo Benítez.</p>
<b>21/10/2021</b>	<p>Citado:</p> <p>Ministra de Educación Nacional, Dra. María Victoria Angulo González</p>	<p>Rendir informe sobre las siguientes preguntas:</p> <p>a. ¿Qué acciones o estrategias implementará el Ministerio de Educación Nacional frente a las políticas de acceso y permanencia de los jóvenes afrocolombianos en las instituciones de educación superior?</p> <p>b. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno Nacional frente a las exigencias realizadas por los jóvenes afrocolombianos en el marco del PARO CIVICO referente a la educación superior?</p>
<b>09/12/2021</b>	<p>Citada:</p> <p>Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Martha Lucía Ramírez Blanco.</p>	<p>Rendir informe sobre “el proceso de ratiación de la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia”, así como dar respuesta a las siguientes preguntas:</p> <p>a. ¿Qué acciones ha realizado el Ministerio</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	36 de 48


		<p>de Relaciones Exteriores en el camino hacia la ratiicación de la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia?</p> <p>b. b. ¿Cuál es el estado actual del proceso de ratiicación de dicha convención?</p> <p>c. ¿ Por qué a la fecha no se ha llevado a cabo la ratiicación de la mencionada convención?</p>
--	--	---

**DEBATES DE CONTROL POLÍTICO EN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

FECHA	CITADO	TEMA DE CONTROL POLÍTICO
15/09/2021	Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez. • Unidad Nacional de Protección, Alfonso Campo Martínez. • Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio José Archila Peñalosa.	Debate de Control Político para EVALUAR el estado y fallas en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	37 de 48

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la Agencia Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano Arciniegas.</li> <li>• Directora de la Agencia Nacional de Tierras, Myriam Carolina Martínez Cárdenas.</li> <li>• Ministro de Hacienda, Juan Manuel Restrepo Abondano.</li> </ul>	
27/10/2021	Respetuosamente solicito se cite a debate de Control Político a la señora Claudia Nayibe López, Alcaldesa Mayor de Bogotá. Al Comandante de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia. Al Fiscal General, Doctor Francisco Barbosa. Al Ministro del Interior, Doctor Daniel Palacios Martínez y al Director nacional de Medicina Legal.	Debate según proposición no 096 de marzo 16 de 2021. Aumento desproporcionado de la inseguridad en Bogotá DC.
21/10/2021	<p>Lisandro Manuel Junco Riveira - Director, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Roberto Barbosa - Fiscal, Fiscalía General de la Nación</li> <li>• Martha Lucía Ramirez - Vicepresidenta y Ministra, Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• Angela María Orozco - Ministra, Ministerio de Transporte</li> </ul>	DEBATE DE CONTROL POLITICO "Evasión de impuestos – Nuevo Escándalo Denominado "Pandora Papers"


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	38 de 48

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Javier Alberto Gutiérrez López - Director, Unidad de Información y Análisis Financiero</li> <li>● José Manuel Restrepo - Ministro, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</li> </ul>	
07/04/2022	<p>Dra. ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dr. MANUEL FELIPE GUTIERREZ TORRES; al Director General del Instituto Nacional de Vías, Dr. JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA y al Director de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena, Dr. PEDRO PABLO JURADO DURAN, para que en el marco de sus competencias, se sirvan responder los cuestionarios anexos a esta proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.</p>	<p>Debate según proposición no 134 de junio 17 de 2021 “Obras de Infraestructura en Transporte: Ruta del Sol, Ferrocarriles Nacionales y Navegabilidad del Rio Magdalena ”</p>
26/04/2022	<p>Ministro de defensa, Diego Andrés Molano Aponte, para que explique a la Plenaria de la Cámara los hechos relacionado con la operación que tuvo lugar en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo, en el mes de marzo de 2022, en la que se neutralizaron 11 presuntos integrantes de Grupos Armados Organizados.</p>	<p>Debate según proposición no 111 de Abril 05 de 2021. “Libertad de prensa, censura, seguimiento y hostigamiento de periodistas en el país”</p>




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	39 de 48

<b>DEBATES DE CONTROL POLÍTICO EN LA COMISIÓN SÉPTIMA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>		
<b>FECHA</b>	<b>CITADO</b>	<b>TEMA DE CONTROL POLÍTICO</b>
07/09/2021	Control Político para escuchar a las entidades: JORGE ARTURO JIMENEZ PAJARO Director (E) Medicina Legal FERNANDO RUÍZ GÓMEZ Ministro de Salud. JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO Ministro de Hacienda	Desarrollo del Informe Presupuestal Para el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación Para la Vigencia Fiscal 2022 En Cumplimiento del Artículo 4 De la Ley 3 de 1992.
01/09/2021	Control Político para escuchar a las entidades: LILIANA ANDREA FORERO GOMEZ Superintendente de Economía Solidaria. RAFAEL ANTONIO GONZALEZ GORDILLO Director UAEOS. MARIA CRISTINA LONDOÑO JUAN Presidenta FNA.	Desarrollo del Informe Presupuestal Para el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación Para la Vigencia Fiscal 2022 En Cumplimiento del Artículo 4 De la Ley 3 de 1992.
25/08/2021	Control Político para escuchar a las entidades: JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ Ministro de Vivienda SUSANA CORREA BORRERO Departamento de Prosperidad Social	Desarrollo del Informe Presupuestal Para el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación Para la Vigencia Fiscal 2022 En Cumplimiento del Artículo 4 De la Ley 3 de 1992.
24/08/2021	Control Político para escuchar a las entidades: GUILLERMO A. HERRERA CASTAÑO Ministro del Deporte	Desarrollo del Informe Presupuestal Para el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación Para la Vigencia Fiscal 2022 En Cumplimiento del Artículo 4 De la Ley 3 de 1992.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	40 de 48


	<p>LILIANA ANDREA FORERO GOMEZ Superintendente Economía Solidaria (E)</p> <p>JULIAN MOLINA GOMEZ Superintendente del Subsidio Familiar</p> <p>LINA MARIA ARBELAEZ ARBELAEZ Directora I.C.B.F.</p> <p>RAFAEL ANTONIO GONZALEZ GORDILLO Director UAEOS</p> <p>JULIO CÉSAR ALDANA BULA Director INVIMA</p>	
18/08/2021	<p>Control Político para escuchar a las entidades:</p> <p>FRIDOLE BALLEEN DUQUE Presidente – Comisión Nal. Del servicio Civil</p> <p>NERIO JOSE ALVIS BARRANCO Director – Función Pública - DAFP</p> <p>ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ Ministro de Trabajo</p> <p>CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA Director – SENA</p> <p>JUAN MIGUEL VILLA LORA Presidente - Colpensiones</p>	<p>Desarrollo del Informe Presupuestal Para el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación Para la Vigencia Fiscal 2022 En Cumplimiento del Artículo 4 De la Ley 3 de 1992.</p>
17/08/2021	<p>Control Político para escuchar a las entidades:</p> <p>FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL Superintendente Nacional de Salud</p> <p>CAROLINA WIESNER CEBALLOS Directora - Instituto Nal. de Cancerología</p> <p>MARTHA LUCÍA OSPINA MARTÍNEZ Directora - Instituto Nacional de Salud</p>	<p>Desarrollo del Informe Presupuestal Para el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación Para la Vigencia Fiscal 2022 En Cumplimiento del Artículo 4 De la Ley 3 de 1992.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	41 de 48


	JULIO CÉSAR ALDANA BULA Director – INVIMA FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ Director General Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales	
10/08/2021	Control Político para escuchar a las entidades:	Desarrollo del Informe Presupuestal Para el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación Para la Vigencia Fiscal 2022 En Cumplimiento del Artículo 4 De la Ley 3 de 1992.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

TIPO DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	PETICIONARIO	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
Derecho de Petición	16/06/2022	Señor: Luis Peña	21/06/2022	Cuatro días
Derecho de Petición	04/06/2022	Señor: Samuel Tamayo	09/06/2022	Cinco días
Derecho de Petición	27/05/2022	Señora: Vilma Graciela Martínez	09/06/2022	Siete días
Derecho de Petición	16/05/2022	Señora: Martha Esperanza Romero	20/05/2022	Cuatro días
Derecho de Petición	09/05/2022	Señor: Kevin Artemo Casanova	17/05/2022	Ocho días
Derecho de Petición	26/04/2022	Señora: Alexandra Correa	28/04/2022	Dos días
Derecho de Petición	25/04/2022	Señora: Mireya Perlaza	28/04/2022	Tres días

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	42 de 48

Derecho de Petición	22/04/2022	Señor: Juan Carlos Murillo.	29/04/2022	Siete días.
Derecho de Petición	20/04/2022	Señor: Darwin Alberto Ariza	28/04/2022	Ocho días.
Derecho de Petición	19/04/2022	Señor: José Cruz Ramírez	25/04/2022	Seis días.
Derecho de Petición	04/04/2022	Señor: José Isaías Montaña Fajardo.	19/04/2022	Once días.
Derecho de Petición	22/03/2022	Señor: Carlos Alberto Silva	24/03/2022	Dos días.
Derecho de Petición	3/03/2022	Señora: Lucía García	9/03/2022	Seis días.
Derecho de Petición	3/03/2022	Señora: Carla Mariela Olmedo	9/03/2022	Seis días.
Derecho de Petición	2/03/2022	Señor: Jimmy Alberto Fory	9/03/2022	Siete
Derecho de Petición	23/09/2021	Señora: Amparo Calderón Perdomo Vacuna Covid.	24/09/2021	Un día
Derecho de Petición	23/09/2021	Señor: Carlos Eduardo Moreno Henao.	27/09/2021	Cuatro días
Derecho de Petición	7/09/2021	Señor: Johan Sebastián Sánchez. Apoyo Maratón.	10/09/2021	Tres días
Derecho de Petición	7/09/2021	Señor: Enrique Monroy Reforma Tributaria.	18/09/2021	Once días
Derecho de Petición	6/09/2021	Señora: María Antonia Caicedo.	13/09/2021	Siete días
Derecho de Petición	3/09/2021	Señor: Wilson Adolfo Tovar Moreno.	8/09/2021	Cinco días
Derecho de Petición	25/08/2021	Señor: Mauricio Gil.	25/08/2021	Un día.
Derecho de Petición	25/08/2021	Señor: Juan Felipe Romero.	27/08/2021	Dos Días.
Derecho de Petición	23/08/2021	Señora: Maria Antonia Caicedo	23/08/2021	Un día.
Derecho de Petición	20/08/2021	Petición.	27/08/2021	Cinco días.
Derecho de Petición	10/08/2021	Señor: Juan Lara Rodríguez- Procuraduría.	16/08/2021	Seis días.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	43 de 48

Derecho de Petición	26/07/2021 1	Señor: Juan Navas	30/07/2021	Cuatro días.
Derecho de Petición	21/07/2021 1	Acolmece	29/07/2021	Seis días.
Derecho de Petición	16/07/2021 1	Asocolderma	22/07/2021	Cuatro días.
Derecho de Petición	12/07/2021 1	Liga Contra el silencio.	16/07/2021	Cuatro días.

**PODRA informar acerca de:**

**1.** Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

Dentro de la gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana y en especial del Departamento del Cauca realicé reuniones en los diferentes ministerios, acompañamiento a alcaldes, concejales y líderes, presento un detalle de las mismas.

**El 25 de julio de 2020:** Me reuní con el gobernador del Departamento del Cauca, doctor Elías Larrahondo para tratar temas de interés general para la región.


**El 31 de julio de 2020:** Participé en reunión de la Subcomisión de Seguimiento a las EPS para tratar el tema de la Demora en Pruebas Diagnósticas.

**El 01 de agosto de 2020:** Me reuní con líderes sociales del municipio de Puracé Cauca para tratar proyectos de interés para el municipio.

**El 07 de agosto de 2020:** Participé en la reunión de la RAP en la que se trató el tema de reforma a las regalías.

**El 02 de septiembre de 2020:** Me reuní con el alcalde del municipio de Popayán para tratar temas de mi apoyo como Representante a la Cámara a proyectos en beneficio de las comunidades del Municipio.

**El 07 de septiembre de 2020:** Participé en el acto de instalación de la Comisión Accidental Decenio Afro.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	44 de 48

**El 09 de septiembre de 2020:** Me reuní con el Ministro de Vivienda para tratar temas de proyectos en beneficio de los habitantes del Departamento del Cauca.

**El 09 de septiembre de 2020:** Me reuní con el área de infraestructura del Ministerio del Interior para buscar apoyo a proyectos que mejoren el orden público y la seguridad de los habitantes del departamento del Cauca.

**El 09 de septiembre de 2020:** Realicé acompañamiento al Alcalde del municipio de López de Micay en reuniones con el ministerio del interior, ministerio del deporte y Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**El 14 de septiembre de 2020:** Participé y acompañé reunión de varios alcaldes del departamento del Cauca en el ministerio del interior.

**El 14 de octubre de 2020:** Adelanté reunión en el Ministerio de Defensa para buscar apoyo a temas de orden público en el departamento del Cauca

**El 30 de octubre de 2020:** Como ponente del proyecto de ley 388 de 2020 “Por la cual se establecen las condiciones de acceso a mecanismos de protección social a las personas que prestan servicios personales a través de plataformas digitales”, en conjunto con los otros dos ponentes organizamos y presidimos la audiencia pública para escuchar a los Ministerios, entidades y actores relacionados con el proyecto de ley.

**El 10 de noviembre de 2020:** Adelanté reunión en la Agencia Nacional de Infraestructura.

**El 11 de noviembre de 2020:** Adelanté reunión en la Agencia Nacional de Minería.


**El 26 de noviembre de 2020:** Realicé acompañamiento al gobernador del Departamento del Cauca en la Agencia Nacional de Infraestructura.

**El 01 de diciembre de 2020:** Me reuní con el vice ministro del interior para buscar apoyo a proyectos del departamento del Cauca.

**El 16 de diciembre de 2020:** me reuní con el director del Sena para tratar temas de capacitación en los diferentes municipios del Departamento del Cauca.

**El 13 de enero de 2021:** Adelantamos reunión en conjunto con el gerente de Centrales Eléctricas del Cauca en el Ministerio de Hacienda.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	45 de 48

**El 31 de enero de 2021:** Me reuní con miembros de la comunidad Misak en la casa del Cabildo de Ovejas para escuchar sus inquietudes y necesidades para el apoyo como Representante a la Cámara.

**El 10 de febrero de 2021:** Adelanté reunión en la Superintendencia de Subsidio Familiar.

**El 19 de febrero de 2021:** Me reuní con el alcalde del Municipio de Piendamó Cauca para abordar temas de apoyo a los proyectos radicados en diferentes ministerios.

**El 06 de marzo de 2021:** Llevé a cabo reunión con los concejales del municipio de La Vega Cauca para escuchar sus propuestas y como las puedo apoyar desde mi rol como Representante.

**El 12 de marzo de 2021:** Me reuní con el presidente del concejo del municipio de Puerto Tejada en el departamento del Cauca para tocar temas de interés para el municipio.

**El 16 de marzo de 2021:** Realicé reunión de trabajo con el Secretario del Senado doctor Juan Gregorio Eljach Pacheco.

**El 16 de marzo de 2021:** También realicé reunión de trabajo con el señor ministro del Interior Daniel Palacios Martínez.

**El 17 de marzo de 2021:** Me reuní con el señor alcalde del municipio de Piendamó Cauca para atender temas de apoyo a proyectos que redunden en beneficio del municipio.


**El 18 de marzo de 2021:** Realicé acompañamiento a los concejales del municipio de Puerto Tejada Cauca a reunión con el señor Ministro del Deporte Ernesto Lucena Barrero, reunión en la que se le solicitó apoyo al deporte y a proyectos de polideportivos en el municipio.

**El 23 de marzo de 2021:** Me reuní con el señor Secretario de Educación del Departamento del Cauca, reunión en la que se trató temas de apoyo a la educación en el departamento desde la Cámara de Representantes.

**El 25 de marzo de 2021:** Realicé acompañamiento a una delegación de concejales del municipio de Timbiquí Cauca a diferentes ministerios para radicar y exponer proyectos de interés en el municipio.

**El 13 de abril de 2021:** Hice acompañamiento al acto de firma del convenio entre el municipio de Miranda Cauca y el ministerio del Trabajo que beneficia a cuatrocientos trabajadores del sector rural.

**El 19 de abril de 2021:** Nos reunimos en la Comisión Accidental del proyecto de reforma a la salud.

	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	46 de 48

**El 23 de abril de 2021:** Estuve en el taller Territorial del Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2021-2023 via Zoom.

**El 19 de mayo de 2021:** Participé nuevamente en la reunión de la Comisión Accidental de Seguimiento a las EPS.

**El 21 de mayo de 2021:** Hice presencia en el evento virtual “Presentación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en Municipios Afrocolombianos”

**El 27 de mayo de 2021:** Participé en el foro convocado para expresar ideas sobre el proyecto de ley de juntas de acción comunal.

**El 28 de mayo de 2021:** Participé en la audiencia pública que recibió todas las inquietudes de las comunidades interesadas de todo el país sobre el proyecto de ley de juntas de acción comunal.

**El 3 de junio de 2021:** Me reuní con la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, doctora Lina Arbeláez, en la que tratamos temas de apoyo a la niñez del Departamento del Cauca y a los programas de atención a la población rural.


**El 4 de junio de 2021:** Participamos en la audiencia pública para analizar y mirar las propuestas que presentan todos los estamentos sobre el proyecto de ley 480 de 2020 Cámara Reducción de la Jornada Laboral.

**El 11 de junio de 2021:** Me reuní con el director general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para tratar sobre los nuevos proyectos de capacitación a las comunidades del departamento del Cauca.

**El 18 de junio de 2021:** Realicé acompañamiento al alcalde del Municipio de Miranda Cauca para reunirnos con representantes del Ministerio de Salud, con el fin de tratar proyectos urgentes para el municipio.

### **La participación como directivo de su partido o movimiento político.**

En la participación como directivo de mi Partido Social de Unidad Nacional, cuya abreviación es el Partido de la U, he asistido a las reuniones de bancadas del partido y encuentros organizados con el fin de tomar decisiones, plantear estrategias y proponer iniciativas en pro del progreso de nuestro país. Como también se ha propuesto las diferentes soluciones a los problemas y necesidades de la Nación Colombiana y de mi región Cauca.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	47 de 48

**El 04 de agosto de 2021:** Realizamos reunión de la bancada del partido de la Unidad Nacional en la que se presentó y analizó la propuesta de estrategia del partido y el programa líderes para confiar y Diálogos Ciudadanos.

**El 22 de septiembre de 2021:** Participamos en la reunión de bancada del partido de la Unidad Nacional en la que se trató a profundidad el tema de las elecciones a realizarse en el 2022.

**El 20 de octubre de 2021:** Asistimos a la bancada Conjunta del partido de la Unidad Nacional en la que se presentó y discutió el tema Marca del partido de la U con miras a las elecciones del año 2022.

**El 01 de diciembre de 2021:** Participé en la reunión de bancada de Representantes a la Cámara del partido de la U que se llevó a cabo en el Hotel La Opera en la ciudad de Bogotá, presidida por la directora única del partido tratando como tema principal la agenda del partido y temas varios de interés para nuestra colectividad.


**El 15 de diciembre de 2021:** Participé en la reunión de bancada conjunta del partido de la U que se llevó a cabo en el Hotel La Opera de la ciudad de Bogotá, en la cual se llevó a cabo el análisis del Balance del partido correspondiente al año 2021.

**El 16 de marzo de 2022:** Participé en la reunión de bancada de Representantes a la Cámara del partido de la U en ejercicio en el periodo 2018-2022 y electos para el periodo 2022-2026 que se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom, en la que se discutieron temas varios de interés para el partido y el país.

**El 22 de marzo de 2022:** Llevamos a cabo reunión de bancada Conjunta del partido de la U con asistencia de Representantes y Senadores en ejercicio y electos que se llevó a cabo de manera presencial en el Hotel La Opera de la ciudad de Bogotá en la que se presentó a todos los lineamientos para las elecciones a la Presidencia de la Republica.

**El 20 de abril de 2022:** Adelantamos reunión de bancada Conjunta del partido de la U con asistencia de Representantes y Senadores en ejercicio y electos que se llevó a cabo de manera presencial en el Hotel La Opera de la ciudad de Bogotá cuyo tema principal presentado y discutido fue la campaña a la Presidencia de la República 2022.

**El 17 de mayo de 2022:** Adelantamos reunión de bancada de Representantes a la Cámara del partido de la U en ejercicio y electos que se llevó a cabo de manera presencial en el Club de Banqueros en la ciudad de Bogotá discutiendo y analizando temas de interés general para el partido de Unidad Nacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	48 de 48

**El 31 de mayo de 2022:** Participamos en bancada Conjunta del partido de la U con asistencia de Representantes y Senadores en ejercicio y electos adelantada de manera presencial en el Hotel La Opera de la capital de la República evaluando los resultados de la primera vuelta en las elecciones para presidente y vicepresidente del país.

**El 03 de junio de 2022:** Participamos en bancada Conjunta del partido de la U con presencia de Representantes y Senadores en ejercicio y electos adelantada de manera virtual a través de la plataforma Zoom discutiendo y analizando el tema de la segunda vuelta de elecciones para presidente y vicepresidente del país a llevarse a cabo el domingo 19 de junio de 2022.



**FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN**  
Representante por el Departamento del Cauca

**FABER**  
 **Muñoz**  
*#PorElCaucaSoyCapaz*